El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 1 Córdoba

Núm. 9.732/2010

D^a Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1535/2009, a instancia de la parte actora D. Rafael Figueroa Martínez contra Arcadia de Córdoba S.L. sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución de fecha 5-4-10 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda planteada por D. Rafael Figueroa Martínez contra la empresa Arcadia de Córdoba, debo condenar y condeno a la misma a que pague 3.946'91 €.

Notifíquese esta Sentencia a las partes previniéndoles que contra la misma cabe Recurso de Suplicación.

Así, por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Arcadia de Córdoba S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 28 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.